

**SEGUNDO EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS
PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN
GENERAL, GRUPO C, DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

(Orden de 17 de septiembre de 2002)

(Para contestar este supuesto utilice las casillas de la 1 a la 15 de la hoja de respuestas)

Con el propósito de solicitar una subvención para la construcción de una nave agrícola, D. José García acudió el pasado 14 de septiembre de 2002 a las oficinas de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid. Al abandonar el edificio por el jardín exterior que forma parte del recinto de la Consejería, D José se cayó por un agujero existente en el suelo, que no estaba señalizado y que aparecía oculto con maleza. A consecuencia de la caída sufrió diversas lesiones, necesitando asistencia hospitalaria hasta el 9 de octubre de 2002 , permaneciendo de baja laboral hasta el 18 de febrero del presente año.

Para evitar que sucesos como el anterior puedan volver a repetirse, la Consejería ha programado para el presente ejercicio la contratación de las obras de pavimentación de la zona ajardinada del edificio, estipulando como fecha de inicio del contrato el 1 de noviembre de 2003, con una duración de 4 meses y un presupuesto de licitación de 35.000 €. Se propone la adjudicación del contrato a la empresa Construcciones R por importe de 34.300 €.

En relación con el supuesto anterior conteste a las siguientes preguntas:

- 1.- D. José García no tendría derecho a reclamar de la Administración por responsabilidad patrimonial una indemnización por las lesiones físicas causadas por la caída si ésta se hubiese producido como consecuencia de:**
- a) El funcionamiento normal de los servicios públicos
 - b) El funcionamiento anormal de los servicios públicos
 - c) Fuerza mayor o daños que el particular tenga el deber jurídico de soportar.
 - d) Fuerza mayor o caso fortuito

2.- Indique el plazo que tiene D. José para presentar la reclamación por responsabilidad patrimonial de la Administración y el órgano de la Comunidad de Madrid competente para resolverla:

- a) 1 año a contar desde el 14 de septiembre de 2002, y resolverá el Consejero de Hacienda por tratarse de reclamación patrimonial.
- b) 1 año a contar desde que recibió el alta hospitalaria y resolverá el Consejero de Economía e Innovación Tecnológica.
- c) 1 año a contar desde el 18 de febrero de 2003 y resolverá el Consejero de Economía e Innovación Tecnológica.
- d) 1 año a contar desde el día siguiente a su curación o determinación del alcance de las secuelas físicas, y resolverá el Consejero de Hacienda.

3.- Durante el trámite de audiencia, D. José se plantea la posibilidad de llegar a un acuerdo con la Administración y poner fin al procedimiento. ¿Será posible esta alternativa?.

- a) No, ya que la terminación convencional de los procedimientos de responsabilidad patrimonial no está prevista en la ley.
- b) No, ya que la terminación convencional está expresamente excluida al haberse iniciado un procedimiento administrativo.
- c) Sí, pero sólo si D. José hubiese planteado la posibilidad de terminación convencional antes de llegar al trámite de audiencia.
- d) Sí, D. José puede plantear la terminación convencional antes o durante el trámite de audiencia.

4.- Transcurrido un mes desde que D. José interpusiera recurso de reposición contra la desestimación presunta por silencio administrativo de su reclamación de responsabilidad patrimonial, el interesado podrá:

- a) Entender estimada su reclamación, ya que el recurso de reposición también se presentó contra un acto presunto.
- b) Entender desestimada su reclamación, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de 6 meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
- c) Entender desestimada su reclamación, pero al no existir un acto administrativo debería acudir a la jurisdicción civil en demanda de reclamación de cantidad.
- d) Entender desestimada su reclamación, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

5.- Para autorizar el gasto que representa la contratación de las obras que pretende ejecutar la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica será competente:

- a) El Consejo de Gobierno por ser un gasto plurianual.
- b) El Consejo de Gobierno si no excede de 500.000 €.
- c) El Consejero de Economía e Innovación Tecnológica.
- d) El Consejero de Hacienda.

6.- Las empresas que opten a la licitación del contrato tendrán que depositar una garantía provisional de:

- a) Obligatoriamente del 2% del presupuesto de licitación, es decir 700 €.
- b) Del 4% del presupuesto de adjudicación, en este caso 1372 €.
- c) Ninguna, ya que en el contrato de obras la fianza provisional siempre es potestativa.
- d) Salvo que se establezca en el pliego de cláusulas administrativas particulares, los licitadores no tendrán que constituir en este caso garantía provisional dada la cuantía del contrato.

7.- Cuando la empresa adjudicataria deba prestar la garantía definitiva:

- a) Lo hará, en todo caso, en la Caja General de Depósitos.
- b) Sólo lo hará en la Caja General de Depósitos si es en metálico.
- c) Si la garantía se constituye mediante aval o seguro de caución se prestará ante el órgano de contratación.
- d) Se constituirá en el plazo de 15 días desde la notificación de la adjudicación bien en la Caja General de Depósitos, bien ante el órgano de contratación, a elección del contratista.

8.- Si el expediente de contratación se tramitase por el procedimiento de urgencia el plazo de inicio de ejecución del contrato:

- a) No podrá ser superior a dos meses desde la adjudicación del contrato.
- b) No podrá ser superior a un mes desde la formalización del contrato.
- c) No podrá ser superior a dos meses desde la formalización del contrato.
- d) El plazo general de dos meses se reduce a la mitad.

9.- En el supuesto de suspensión de la iniciación de las obras por parte de la Administración por tiempo superior a 6 meses, el contratista tendrá derecho al abono de :

- a) 1.050 € .
- b) 1.029 € .
- c) 700 €.
- d) Nada, ya que el retraso debe ser superior a 1 año.

10.- Para la adjudicación del contrato la Administración habrá podido utilizar alguno de los siguientes procedimientos:

- a) Concurso.
- b) Subasta.
- c) Concurso o subasta.
- d) Negociado sin publicidad.

11.- Independientemente de la forma de adjudicación, ¿cómo y en qué plazo debe formalizarse el contrato?:

- a) En escritura pública en el plazo de 30 días a contar desde la adjudicación.
- b) En documento administrativo en el plazo de 30 días naturales a contar desde el siguiente a la notificación de la adjudicación.
- c) En escritura pública en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de la adjudicación.
- d) En documento administrativo en el plazo de un mes a contar desde la adjudicación.

12.- Si para hacer frente al gasto que el contrato va a representar, la Secretaría General Técnica de la Consejería no dispusiera en el subconcepto 6120 de crédito disponible suficiente para acometer las referidas obras, ¿cuál sería la actuación procedente?:

- a) Se realizará una transferencia de crédito que incremente el subconcepto 6120.
- b) Se solicitará una ampliación de crédito por ser un crédito ampliable según la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2003.
- c) Se efectuará una redistribución de crédito en el concepto 612.
- d) El Consejero aprobará un crédito extraordinario o un suplemento de crédito, según el caso.

13.- La competencia para autorizar la operación presupuestaria de la pregunta anterior

será del:

- a) Consejero de Hacienda.
- b) Consejo de Gobierno por afectar al Capítulo 6.
- c) Consejero de Economía e Innovación Tecnológica.
- d) Director General de Presupuestos.

14.- La subvención solicitada por D. José se imputará dentro del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid al:

- a) Capítulo 6 de inversiones reales.
- b) Capítulo 4 de transferencias corrientes.
- c) Capítulo 2 de gastos corrientes en bienes y servicios.
- d) Capítulo 7 de transferencias de capital.

15.- Si finalmente la subvención para la construcción de la nave agrícola le fuera concedida a D. José, ¿quién ordenará el pago de dicha subvención?:

- a) El Consejo de Gobierno.
- b) El Consejero de Economía e Innovación Tecnológica.
- c) El Director General de Presupuestos.
- d) El Tesorero General.

**SEGUNDO EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS
PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN
GENERAL, GRUPO C, DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**
(Orden de 17 de septiembre de 2002)

(Para contestar este supuesto utilice las casillas de la 16 a 30 de la hoja de respuestas)

Don Fernando F. R. ha desempeñado durante tres años un puesto de trabajo como funcionario interino en la Consejería de Presidencia, en el Cuerpo de Auxiliares de Administración General de la Comunidad de Madrid.

Con fecha 7 de marzo de 2000 se publica por el procedimiento de tramitación de urgencia la Orden de 26 de febrero, de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Administrativos de Administración General de la Comunidad de Madrid, presentando su solicitud de participación por el turno de promoción interna.

Por Resolución de 21 de mayo de 2000 del Director General de la Función Pública (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 25 de mayo), se aprueban las relaciones definitivas de admitidos y excluidos a dicho proceso selectivo, figurando don Fernando excluido por no firmar su solicitud.

Con fecha 10 de octubre presenta, dentro de plazo, solicitud de admisión a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Gestión de Administración General, Grupo B, de la Comunidad de Madrid por el turno libre, superando el proceso selectivo y obteniendo destino en el Servicio de Contratación de la Consejería de Sanidad, con efectos de toma posesión en el puesto de trabajo desde el 12 de junio de 2001.

El 18 de noviembre de 2001 es nombrado en comisión de servicios de carácter voluntario en un puesto de trabajo, nivel complemento de destino 22, de la Consejería de Hacienda, participando simultáneamente en una convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de concurso de méritos en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Asimismo, el 15 de marzo de 2002 participa en la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, nivel complemento de destino 26, en la Consejería de Educación obteniendo destino definitivo en el mismo, en el Servicio de Subvenciones. Toma posesión en el puesto de trabajo el 22 de mayo de 2002 y desde el 5 de septiembre del mismo año, forma parte como vocal de la Junta de Méritos de dicha Consejería.

Durante el desempeño de su nuevo puesto de trabajo es nombrado vocal de un Tribunal de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Administración General, grupo D, de la Comunidad de Madrid.

16.- Al utilizarse en la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Administrativo de Administración General de la Comunidad de Madrid, el procedimiento de tramitación de urgencia, el plazo de presentación de instancias:

- e) Será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.
- f) El plazo de presentación de instancias es de 20 días naturales desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria, pero este plazo se reduce a la mitad al tramitarse por el procedimiento de urgencia.
- g) El plazo de presentación de instancias es de 20 días naturales a contar desde el día de la publicación de la convocatoria, y este plazo no se puede reducir.
- h) El plazo de presentación de instancias es de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria, ya que los plazos de presentación de solicitudes no se pueden reducir.

17.- ¿Mediante qué turno puede D. Fernando acceder al Cuerpo de Administrativos de Administración General?.

- a) Exclusivamente por el turno libre, ya que el tiempo que trabajó como funcionario interino no le computa para acceder por promoción interna.
- b) Podrá acceder por promoción interna pero previamente deberá solicitar el reconocimiento de los servicios previos al amparo de lo establecido por la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.
- c) Podrá optar entre uno y otro, según le convenga.
- d) Sólo puede presentarse por el turno libre porque los servicios previos prestados deben ser en el mismo Cuerpo o Escala al que se opta.

18.- Publicadas las relaciones provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Administrativos de Administración General de la Comunidad de Madrid, y dentro del plazo de subsanación, se presenta ante la Administración un hermano del interesado al objeto de subsanar el defecto de falta de firma de la solicitud. ¿Podrá subsanar su hermano este defecto o necesitará acreditar que obra en representación del interesado?:

- a) Al tener parentesco de consanguinidad hasta el segundo grado se presume que ostenta la representación de su hermano.
- b) Para proceder a la subsanación deberá acreditar la representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.
- c) Deberá actuar en representación del interesado un abogado o procurador.
- d) Para subsanar el defecto de firma deberá comparecer personalmente el interesado porque de otro modo es un defecto insubsanable.

19.- Si D. Fernando fuera extranjero, ¿podría ingresar en la Función Pública de la

Comunidad de Madrid?:

- a) No, debe tener en todo caso la nacionalidad española.
- b) Sí podría, con independencia de la nacionalidad, si se encuentra legalmente en España.
- c) Sí podría si es un nacional de un Estado miembro de la Unión Europea siempre que el puesto no implique directa o indirectamente ejercicio de poder público.
- d) Sí podría si es un nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o de un país Iberoamericano siempre que el puesto no implique directa o indirectamente ejercicio de poder público.

20.- ¿Qué tipo de recurso interpondrá el señor F. R. contra la Resolución del Director General de la Función Pública por la que se publica su exclusión definitiva de la convocatoria para el Cuerpo de Administrativos de la Administración General de la Comunidad de Madrid?:

- a) Recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda.
- b) Recurso potestativo de reposición o directamente recurso contencioso-administrativo.
- c) Recurso de alzada ante el Consejero de Justicia y Administraciones Públicas.
- d) Reclamación previa a la vía laboral.

21.- El Sr. F.R. es nombrado mediante comisión de servicios de carácter voluntario para ocupar un puesto de trabajo en la Consejería de Hacienda, quedando en reserva el puesto de trabajo que desempeñaba con carácter definitivo en la Consejería de Sanidad. ¿ En qué situación administrativa será declarado dicho funcionario mientras permanezca en comisión de servicios?:

- a) Excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público.
- b) Servicios especiales.
- c) Servicio activo.
- d) Excedencia voluntaria por interés particular.

22.- ¿Cuánto tiempo podrá permanecer en la citada comisión de servicios?:

- a) Un año.
- b) Un año prorrogable por otro.
- c) Tres años.
- d) La comisión de servicios no tiene límite de tiempo.

23.- ¿ Podrá participar don Fernando F.R. en la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de concurso de méritos en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes?:

- a) No podrá participar hasta que se dé por finalizada su comisión de servicios.
- b) No podrá participar hasta que transcurran 2 años desde que obtuvo su puesto de trabajo con carácter definitivo en la Consejería de Sanidad.
- c) Podrá participar siempre que se incorpore a su puesto de trabajo en la Consejería de Sanidad antes de la resolución de la convocatoria.
- d) Podrá participar sin limitación alguna.

24.- ¿Qué órgano será competente para resolver la convocatoria de libre designación en la que participó D. Fernando?:

- a) El Consejero de Hacienda.
- b) El Consejero de Educación.
- c) El Director General de Función Pública.
- d) El Director General de Recursos Humanos.

25.-- ¿Se le computará a D. Fernando el tiempo desempeñado como funcionario interino para la consolidación del grado personal?:

- a) Sí, en todo caso, dado que se trata de un periodo de trabajo efectivo para la Administración.
- b) No, en ningún caso se computa el tiempo desempeñado como interino para la consolidación del grado personal.
- c) Sí se computará una vez adquirida la condición de funcionario de carrera si se le reconocen los servicios previos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.
- d) Se le computará sólo si el puesto de trabajo desarrollado como interino era del mismo nivel o superior al grado que se pretende consolidar.

26.- D. Fernando F.R. es nombrado vocal del Tribunal de pruebas selectivas para ingreso en la Cuerpo de Auxiliares de Administración General de la Comunidad de Madrid, formando parte a la vez como miembro de la Junta de Méritos de la

Consejería a la que está adscrito su puesto de trabajo. Asimismo, fuera de su jornada laboral, ayuda en la frutería propiedad de sus padres. ¿Qué actividad de las descritas podrá compatibilizar con el desempeño de su puesto de trabajo?:

- a) Sólo podrá asistir al tribunal de oposiciones por realizarse las sesiones fuera de su jornada de trabajo.
- b) Sólo podrá formar parte de la Junta de Méritos por no recibir retribución alguna por dicha actividad.
- c) No podrá realizar ninguna de las actividades descritas por ser declaradas incompatibles de acuerdo con la Ley.
- d) Podrá realizar todas las actividades descritas por estar legalmente exceptuadas del régimen de incompatibilidades.

27.- Las dietas que deberá percibir don Fernando F.R. por su asistencia como miembro del Tribunal serán abonadas con cargo al presupuesto de gastos:

- a) Capítulo 1 “Gastos de personal”.
- b) Capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes y servicios”.
- c) Capítulo 4 “Transferencias corrientes”.
- d) Capítulo 7 “Transferencias de capital”.

28.- Don Fernando F.R. no se muestra conforme con la cantidad percibida por las asistencias como miembro del Tribunal, basándose en que se le han abonado las correspondientes a la categoría tercera de acceso al grupo D, mientras que él pertenece al Cuerpo de Técnicos de Gestión, Grupo B, de la Comunidad de Madrid. Por tal motivo presenta reclamación ante la Dirección General de la Función Pública, exigiendo el pago de la cantidad que a su juicio le corresponde. ¿ A qué categoría corresponderán las asistencias a las que tendrá derecho como miembro del Tribunal?:

- a) Le corresponderán las asistencias de la categoría tercera: acceso a Cuerpos o Escalas de los grupos D y E o categorías de personal laboral asimilables.
- b) Le corresponderán las asistencias de la categoría segunda: acceso a Cuerpos o Escalas de los grupos B y C o categorías de personal laboral asimilables, a la que pertenece dicho funcionario.
- c) No tendrá derecho a recibir indemnización por ser obligatoria su asistencia sin remuneración alguna.
- d) Todas las anteriores son falsas.

29.- El señor F.R., en desacuerdo con el resultado de su reclamación ante la Dirección General de la Función Pública, roba un ordenador portátil del departamento en compensación por la diferencia económica. A D. Fernando se le abre un

expediente disciplinario por tales hechos. ¿Cómo calificaría la falta cometida por el mismo y cuál sería su plazo de prescripción?:

- a) Muy grave y prescribiría a los seis años.
- b) Grave y prescribiría a los dos años.
- c) Leve y prescribiría a los seis meses.
- d) Grave y prescribiría al año.

30.- ¿Qué órgano competente para incoar el expediente disciplinario por la comisión de la falta anterior?

- a) El Consejero de Educación.
- b) El Consejero de Hacienda.
- c) El Director General de Función Pública.
- d) El Director General de Recursos Humanos.